



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000238 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

25 OCT 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000229-2018/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 16 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000229-2018/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 16 de octubre de 2018, se DESIGNO como Director Sistema Administrativo IV de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, al SR. JAIME OYOLA ROMERO, nivel remunerativo F-4;

Que, por lo expuesto es procedente modificar la resolución mencionada en el párrafo precedente en cuanto el ARTÍCULO SEGUNDO.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00300238 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

25 OCT 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el **SEGUNDO ARTÍCULO** de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000229-2018/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 16 de octubre de 2018:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al SR. JAIME OYOLA ROMERO a partir de la expedición de la presente resolución, en el cargo de Director Sistema Administrativo IV, de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al SR. JAIME OYOLA ROMERO a partir de la expedición de la presente resolución, las funciones inherentes al cargo de Director Sistema Administrativo III, de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-3, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDA INALTERABLE los demás extremos de la resolución en mención en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)